



FECHA DE EMISIÓ	ON DEL INFORME	Día:		Mes:		Año:	2016	
Proceso:	Participación y Servicio al ciudadal Gestión Administrativa - Gestión Fi Gestión Mejora Continua Control, Direccionamiento Estratég	inanciera						
Subproceso:	Servicio al ciudadano Adquisición de Bienes y Servicios Administración de bienes- Gestión							
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Director Territorial Occidente	Director Territorial Occidente						
	Evaluar los resultados de la gestión realizada por la Dirección Territorial Occide de acuerdo con las Funciones asignadas mediante la normatividad vigente procesos transversales y documentación asociada en el SIGME.							
	OBJETIVOS ESPECIFICOS							
	Realizar seguimiento a la ge ciudadanos y verificar el cumpli							
	2.Realizar seguimiento a la gestió formalidades en las etapas precon:							
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la existencia de los rec Dirección Territorial.	ursos fís	icos q	ue hace	en par	te del in	ventario de la	
	4. Realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora generadas con ocasión del último informe de auditoría de gestión emitido por la Oficina de Control Interno.							
	5.Adelantar arqueo a la caja meno	r asignad	a a la	Territor	ial.			
	6.Seguimiento al cumplimiento del plan de Acción							
	7. Verificación de la legalización de viáticos y gastos de desplazamiento, así como el manejo de trámites en el aplicativo ORFEO por parte del personal de la Dirección Territorial Occidente							
Alcance de la Auditoría:	Esta auditoría se concentra en la g período comprendido entre el 1 de de impedimento a que en aspec Ciudadano, se pueda entrar a ana	enero de tos relac	2015 ionad	al 31 d os con	le julio	de 2016	S, sin que ello	

Jefe oficina de Conti	ol interno		Auditor Líd	er			
Myriam Herrera Duran		Miguel Ángel More Mario A. Carbonell) Técni	co)	•	
Reunión de Apertura Ejecución		de la Auditoría	Reunión de Cierre		·e		
Día 25 Mes 08 Año 2016	Desde 25/08/2016 D / M / A	Hasta 26/08/2016 D / M / A	Día	Mes	09	Año	2010





TABLA DE CONTENIDO

1. M	ETOD	OLOGÍA	3
2. DE	ESAR	ROLLO DEL INFORME	3
2.1.	GE	NERALIDADES DE LA DIRECCION TERRITORIA	AL OCCIDENTE3
2.2.	GE	STION DE RECURSOS - TALENTO HUMANO	4
2.3.	GE	STIÓN DE TRÁMITES DIRECCIÓN TERRITORIA	AL OCCIDENTE5
2.4.	SA	NCIONADOS	12
2.5. POS		ÁLISIS DE RECURSOS DE APELACIÓN, OS Y OTROS	
2.6.	RE	CURSOS FINANCIEROS - EJECUCIÓN PRESU	PUESTAL17
2.6	6-1	Análisis Presupuestal	17
2.6	6-2	Viáticos	19
2.6	6-3	Impuestos.	¡Error! Marcador no definido.
2.6	6-4	Arqueo Caja Menor.	¡Error! Marcador no definido.
2.7	PA	RTICIPACIÓN CIUDADANA	22
2.8.	ALI	ERTAS A DELEGADAS	¡Error! Marcador no definido
2.10). <i>F</i>	ADMINISTRACIÓN DE BIÉNES	25
2.11.	. 8	SISGESTION	25
2.	11.1.	Cumplimiento Del Plan De Acción	27
3 CC	ONCI	USIONES DE LA AUDITORÍA	28





1. METODOLOGÍA

- Se generó el plan de auditoría, estableciendo entre otros aspectos, los objetivos, alcance y actividades a ejecutar, el cual fue comunicado al Director Territorial mediante memorando 20161400081833 del 24 de agosto de 2016, dando así inicio a la ejecución de la auditoría.
- Seguidamente, se realizaron los correspondientes requerimientos de información para el período objetos de la auditoría, en especial la base de datos de trámites relacionados con el proceso de Atención de Solicitudes. En cuanto a contratos suscritos, el inventario físico a cargo de la Dirección Territorial Occidente, las sanciones, los registros financieros entre otros, fueron obtenidos directamente de los aplicativos y de la base de datos, a través de la herramienta ACL. Una vez obtenida la información, se realizaron las muestras aleatorias correspondientes.

Posteriormente, se realizó la verificación inicial de información a través de las herramientas tecnológicas dispuestas, como el Sistema de Gestión documental ORFEO, Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, y Sistema para la Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional SISGESTION.

- Se realizó visita para observación y verificación, generando el acta de apertura de la auditoría en sitio.
- Como resultado de las pruebas de auditoría adelantadas, se redactó el informe preliminar de auditoría para su correspondiente retroalimentación por parte de la Dirección Territorial auditada.

2. DESARROLLO DEL INFORME

GENERALIDADES DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE

La Dirección Territorial Occidente es una dependencia de la Superintendencia con sede en la ciudad de Medellín, cuya gestión y cobertura abarca los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío. Adicionalmente cuenta con 2 PAS instalados en Quibdó y Pereira.

Como Dirección Territorial de la entidad ejerce, según el artículo 20 del Decreto 990 de 2002 modificado por el artículo 2 del Decreto 2590 de 2007, las siguientes funciones:

- Resolver los recursos de apelación que interpongan los usuarios conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 142 de 1994.
- Ordenar en el acto administrativo que resuelva el recurso de apelación de que tratan los artículos 154 y 159 de la Ley 142 de 1994, la devolución de los dineros que una empresa de servicios públicos retenga sin justa causa a un usuario dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación de la decisión respectiva.
- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por el personero municipal, mediante los cuales decida la constitución de los Comités de Desarrollo y Control Social y las elecciones de sus juntas directivas.





- Dar trámite a las quejas sobre eventuales violaciones de las disposiciones legales y de los servicios públicos.
- Promocionar la participación de la comunidad en las tareas de vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, conforme a las directrices emanadas de la Dirección General Territorial.
- Asegurar la capacitación de los vocales de control, dotándolos de instrumentos básicos que les permitan organizar mejor su trabajo de fiscalización y contar con la información necesaria para representar a los Comités de Desarrollo y Control Social.
- 7. Mantener un registro estadístico, de carácter permanente, de las peticiones, quejas, reclamos y silencios administrativos por servicios, en el cual se determinen las causas que los motivaron y de encontrar posibles incumplimientos legales por parte de los prestadores, informar a la Superintendencia Delegada respectiva.
- 8. Revisar y aprobar las garantías que constituyan los contratistas a favor de la Entidad en los contratos que celebren los Directores Territoriales.
- Notificar todos los actos administrativos que emitan.

GESTION DE RECURSOS – TALENTO HUMANO

A la fecha, la Dirección Territorial Occidente cuenta con siete (7) funcionarios de planta, en las modalidades de carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento y remoción. Adicionalmente por cuenta de la contratación, existen 42 contratos relacionados con la prestación de servicios profesionales y asistenciales, cuyo objeto es el de apoyar a la gestión de la Dirección Territorial en sus diferentes roles.

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION
BERNARDO DE JESUS	ARBOLEDA GARZON	DIRECTOR TERRITORIAL	DT. OCCIDENTE	LIBRE NOMBRAMIENTO
LILIANA MARIA	MEJIA GIRALDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Abogado)	DT. OCCIDENTE	PROVISIONAL
ALFONSO	PEÑUELA ROA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Administrativo)	DT. OCCIDENTE	PROVISIONAL
GLADYS EMILSE	ATEHORTUA TORO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Abogado)	DT. OCCIDENTE	PROVISIONAL
LILIANA MARIA	CARDONA RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Abogado)	DT. OCCIDENTE	PROVISIONAL
GLORIA EUGENIA	ALVAREZ AMAYA	TECNICO ADMINISTRATIVO	DT. OCCIDENTE	PROVISIONAL
GUILLERMO LEON	GIRALDO SERNA	AUX. ADMINISTRATIVO	DT.OCCIDENTE	CARRERA ADMTVA
SANDRA JANETH	CIFUENTES	SECRETARIA EJECUTIVA	DT OCCIDENTE	CARRERA (Licencia no remunerada)

Fuente: Aplicativo Recurso Humano Web





GESTIÓN DE TRÁMITES DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE

De conformidad con la información suministrada por la Oficina de Informática, previa solicitud a través de la mesa de ayuda, en el que se requirió todos los radicados de ORFEO recibidos en la DT. Occidente, entre el 1 de enero de 2015 y 17 de agosto de 2016, dicha información fue analizada y clasificada obteniendo el siguiente resultado:

TRAMITES RECIBIDOS EN LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DOCUMENTOS RECIBIDOS POR TIPO DCMTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE EL TOTAL
OTRO TIPO DE DOCUMENTOS	5.121	37,1%
ATENCION PERSONALIZADA	3.216	23,3%
DERECHOS DE PETICION	4	0,0%
PQR	1.642	11,9%
QUEJA	1	0,01%
RAP	3.394	24,6%
REP	41	0,3%
REQ	194	1,4%
REV	15	0,1%
SAP	179	1,3%
TOTALES	13.807	100,0%

Fuente Oficina de Informática

Es evidente que el porcentaje más representativo de radicados recibidos en la Dirección Territorial Occidente, pertenece a "otro tipo de documentos con el 37,1%,", (que corresponde a cartas, invitaciones, comunicaciones internas...diferentes a trámites pertinentes a usuarios y prestadores) seguido por "RAP" con el 24,6% y así sucesivamente en su orden, tal como lo muestra la tabla anterior.

De los 13.807 radicados recibidos en el año 2015, a la fecha de corte *(17 agosto 2016)*, existen 7 documentos en gestión, lo que deja entrever en términos de eficacia que se ha cumplido con el 99,95% de trámites gestionados.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que en el procedimiento de servicio al ciudadano, sólo se incluyen documentos de tipo RAP, SAP, REP, REV, PQR, QUEJAS y DERECHOS DE PETICIÓN, es necesario aclarar que de este tipo de documentos en el año 2015 se recibieron 8.886 tramites, de los cuales a la fecha de corte (17 agosto 2016), 6 se encontraban en gestión o pendientes de trámite, que representan el 99,96% sobre estos tipos documentales.

Con el fin de ilustrar de manera clara este porcentaje de eficacia, en el siguiente cuadro se describe las cantidades en términos absolutos y de porcentaje por cada tipo documental.





EFICACIA OBTENIDA EN LA GESTION DE TRÁMITES RECIBIDOS EN EL AÑO 2015 CLASIFICADOS POR TIPO DE DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DOCUMENTOS RECIBIDOS 2015	CANTIDAD DOCUMENTOS EN GESTIÓN	PORCENTAJE DE EFICACIA
ATENCION PERSONALIZADA	3.216	0	100%
DERECHOS DE PETICION	4	0	100%
PQR	1.642	0	100%
QUEJA	1	0	100%
RAP	3.394	6	99,8%
REP	41	0	100%
REQ	194	0	100%
REV	15	0	100%
SAP	179	0	100%
TOTAL	8.686	6	99,93%

Fuente Oficina de Informática

Las cifras descritas en el cuadro anterior, muestran claramente una eficacia del 99,93% y el tipo documental que aún mantiene documentos en gestión, corresponde a "Recurso de Apelación" (RAP), con tan solo 6 radicados.

En cuanto a los demás tipos documentales que son objeto de trámites en la Dirección Territorial Occidente, y que no hacen parte del proceso de atención al ciudadano, tienen una eficacia del 99,99%, pues tan solo queda un documento en gestión del año 2015.

Una vez cumplida la etapa de retroalimentación se pudo evidenciar que los 7 radicados que se encontraban en gestión al momento de la visita, a la fecha ya están debidamente tramitados, lo que en este caso determina un cumplimiento del 100% en la gestión de tramites de la vigencia 2015.

TRAMITES RECIBIDOS EN LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE AGOSTO DE 2016

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DOCUMENTOS RECIBIDOS POR TIPO DOMTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	
OTRO TIPO DE DOCUMENTOS	3.227	29,4%	
ATENCION PERSONALIZADA	2.292	20,9%	
DERECHOS DE PETICION	142	1,3%	
PQR	1.576	14,4%	
QUEJA	0	0,0%	
RAP	2.794	25,4%	
REP	35	0,3%	
REQ	176	1,6%	
REV	10	0,1%	
SAP	185	1,7%	





TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DOCUMENTOS RECIBIDOS POR TIPO DOMTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
SIN TIPIFICAR	542	4,9%
TOTAL DOCUMENTOS RECIBIDOS D.T.O.	10.979	100,0%

Fuente Oficina de Informática

En el año 2016 en la Dirección Territorial Occidente, el porcentaje con mayor representación de radicados recibidos pertenece a "otro tipo de documentos" con el 29.4%, seguido por "Recursos de Apelación" y "Atención Personalizada" con el 25,4% y 20,9% respectivamente.

De los 10.979 radicados recibidos en el año 2016, a la fecha de corte (17 de agosto 2016), existen 2.394 documentos en gestión que equivalen al 21,8%, lo que deja entrever en términos de eficacia que se ha cumplido con el 78.2%.

De los 2.394 documentos que se encuentran en gestión, 1.509 pertenecen al proceso de atención al ciudadano y 885 a otro tipo de documentos, que en términos de porcentaje equivale al 63% y 37% respectivamente.

EFICACIA OBTENIDA EN LA GESTION DE TRÁMITE DE DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL 1 DE ENERO AL 17 DE AGOSTO DE 2016, CLASIFICADOS POR TIPO DE DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DOCUMENTOS RECIBIDOS 2016	CANTIDAD DOCUMENTOS EN GESTIÓN	PORCENTAJE DE EFICACIA
OTRO TIPO DE DOCUMENTOS	3.227	343	89,4%
ATENCION PERSONALIZADA	2.292	38	98,3%
DERECHOS DE PETICION	142	41	71,1%
PQR	1.576	234	85,2%
QUEJA	0	0	0,0%
RAP	2.794	915	67,3%
REP	35	23	34,3%
REQ	176	86	51,1%
REV	10	2	80,0%
SAP	185	170	8,1%
SIN TIPIFICAR	542	542	0,0%
TOTALES	10.979	2.394	78,2%
RESULTADO SIN INCLUIR OTRO TIPO DE DOCUMENTOS	7.752	2.051	73,5%

Fuente Oficina de Informática

Tomando sólo documentos de tipo RAP, SAP, REP, REV, PQR, QUEJAS y DERECHOS DE PETICIÓN, y entendiendo que de este tipo de trámites se recibieron 7.752 radicados, se pudo evidenciar que con corte 17 de agosto de 2016, se encontraban en gestión o pendientes de trámite 2.051 radicados, lo que determina una eficacia del 73,5%, en donde se observa que son los documentos de tipo RAP, los que mayor impacto negativo generan en el porcentaje de eficacia, por cuanto solo se han tramitado el 32,7% de este tipo documental.





Observación No. 1

Se identificaron 542 documentos sin tipificar, al momento de obtener los registros de la base de datos de ORFEO. El detalle en días transcurridos sin que se haya efectuado la tipificación fue el siguiente:

Año	Riesgo	Días	Cantidad
2016	SIN RIESGO	Entre 0 y 2 días	229
2016	RIESGO BAJO	Entre 3 y 6 días	68
2016	RIESGO MEDIO	Entre 7 y 9 días	90
2016	RIESGO ALTO	Mayor a 9 días	155
	542		

Fuente Análisis propio frente a la información suministrada por la Oficina de Informática

Con base en la tabla anterior, es evidente que a partir del tercer día, los radicados sin tipificar, advierten la posibilidad de que sean resueltos en forma extemporánea.

Recomendación No. 1

El 100% de los documentos encontrados sin tipificar deben quedar con el tipo de documento, serie y subseries correspondiente, para evitar que se corran riesgos de incumplimiento en tiempos de respuestas dentro de estos trámites, adicionalmente se deben establecer controles de tal forma que evite la ocurrencia nuevamente de este hecho.

TRAMITES EN GESTIÓN RECIBIDOS EN LO CORRIDO DEL AÑO CON CORTE 17 DE AGOSTO DE 2016 CLASIFICADOS POR NIVEL DE RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO	SIN RIESGO	% SIN RIESGO	RIESGO MEDIO	% RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	% RIESGO ALTO	TOTAL REGISTROS EN GESTION
ATENCION PERSONALIZADA	0	0%	0	0%	38	100%	38
DERECHOS DE PETICION	0	0%	0	0%	41	100%	41
PQR	0	0%	0	0%	234	100%	234
RAP	915	100%	0	0%	0	0%	915
REP	23	100%	0	0%	0	0%	23
REQ	86	100%	0	0%	0	0%	86
REV	0	0%	0	0%	2	100%	2
SAP	170	100%	0	0%	0	0%	170
SIN TIPIFICAR	542	100%	0	0%	0	0%	542
TOTALES	1.736	84,64%	0	0%	315	15%	2.051

Fuente Oficina de Informática





Observación 2

El 15% de los documentos recibidos en el 2016 que se encuentran en gestión, están en riesgo alto, con respecto al cumplimiento de términos establecidos para cada trámite.

Recomendación 2

Si bien es cierto el porcentaje en riesgo alto no es significativo, se deben generar esfuerzos tendientes a evitar que los documentos que se encuentran en alto riesgo, se tramiten por fuera de los términos.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS RECIBIDOS DURANTE EL 2015, CLASIFICADOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	Agencia de correo	Atención personaliza	Correo Electrónico	Teléfono	SIC - RNPC
OTRO TIPO DOCUMENTO	1.336	3	671	1	4
ATENCION PERSONALIZADA	0	2.760	0	453	0
DERECHO PETICION	1	0	1	0	0_
PQRs	219	0	392	0	1
RAPs	1.156	0	35	0	0
REPs	12	0	7	0	0
REQs	47	0	42	0	0
REVs	4	0	5	0	0
SAPs	18	0	45	0	0
SOLICITUD SOPORTE_SUI	0	0	0	0	0
QUEJA	0	0	0	0	0
Totales	2.793	2.763	1.198	454	5
Porcentaje Participación	20,23%	20,01%	8,68%	3,29%	0,04%

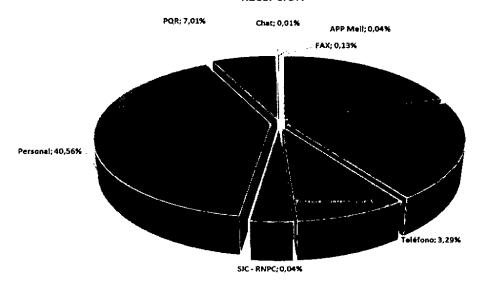
Fuente Oficina de Informática

TIPO DE DOCUMENTO	Personal	PQR	Chat	APP Movil	FAX
OTRO TIPO DOCUMENTO	2.916	182	0	0	8
ATENCION PERSONALIZADA	0	1	2	0	0
DERECHO PETICION	2		0	0	0
PQRs	331	688	0	6	5
RAPs	2199	3	0	0	1
REPs	19	2	0	0	1
REQs	73	31	0	0	1
REVs	6	0	0	0	0
SAPs	53	61	0	0	2
SOLICITUD SOPORTE_SUI	0	0	0	0	0
QUEJA	1	0	0	0	0
Totales	5.600	968	2	6	18
Porcentaje Participación	40,56%	7,01%	0,01%	0,04%	0,13%





CANTIDAD DE TRAMITES RECIBIDOS EN EL 2015 CLASIFICADOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN



Fuente Oficina de Informática

En el año 2015 el medio de recepción más utilizado para radicar trámites ante la DT Occidente fue de manera "personal", seguido de "Agencia de correos y "Atención Personalizada" con el 40,56%; 20,23% y 20,01% respectivamente.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS RECIBIDOS DURANTE EL 2016, CLASIFICADOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	Agencia de correo	Atención personaliza	Correo Electrónico	Teléfono	SIC - RNPC	
OTRO TIPO DOCUMENTO	1.069	0	948	0	0	
ATENCION PERSONALIZADA	0	2.174	0	116	0	
DERECHO PETICION	0	36	35	0	0	
PQRs	235	3	301	0	0	
RAPs	1.083	0	108	0	0	
REPs	10	0	18	0	0	
REQs	56	0	21	0	0	
REVs	3	0	1	0	0	
SAPs	16	0	20	0	0	
SOLICITUD SOPORTE_SUI	0	0	0	0	0	
QUEJA	0	0	0	0	0	
Totales	2,472	2.213	1.452	116	0	
Porcentaje Participación	22,52%	20,16%	13,23%	1,06%	0,0%	

Fuente Oficina de Informática

TIPO DE DOCUMENTO	Personal	PQR	Chat	APP Movil	FAX
OTRO TIPO DOCUMENTO	1.616	134	0	0	2
ATENCION PERSONALIZADA		2	0	0	0
DERECHO PETICION	48	21	0	0	. 2

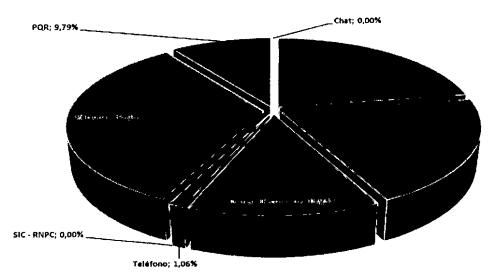




TIPO DE DOCUMENTO	Personal	PQR	Chat	APP Movil	FAX
PQRs	195	834	0	5	3
RAPs	1.593	10	0	0	0
REPs	6	1	0	0	0
REQs	75	24	0	0	0
REVs	6		0	0	0
SAPs	100	49	0	0	0
SOLICITUD SOPORTE_SUI	0	0	0	0	0
QUEJA	0	0	0	0	0
Totales	3.639	1.075	0	5	7
Porcentaje Participación	33,15%	9,79%	0,00%	0,05%	0,06%

Fuente Oficina de Informática

CANTIDAD DE TRAMITES RECIBIDOS EN EL 2016 CLASIFICADOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN



Fuente Oficina de Informática

Se observa que en el año 2016 el medio de recepción más utilizado por los ciudadanos y empresas de servicios públicos para la realización de trámites ante la DT. Occidente son: "Personal" y "Agencia de Correos", con el 33,15% y el 22,52% respectivamente.

Observación No. 3

Analizando los conceptos utilizados para detallar el medio de recepción, y tipo de documento se observa que se identifica PQR como un medio de recepción de trámites, situación que puede conllevar a errores de interpretación y análisis de los registros, toda vez que el concepto de PQR corresponde de acuerdo al manual de participación ciudadana a un tipo documental. Igual sucede con atención personalizada, que se identifica en la base de datos como un tipo de documento, cuando en realidad es un medio de recepción.





Recomendación No. 3

Bajo ese escenario, se recomienda que a través de la Dirección General Territorial se den instrucciones tendientes a que los trámites que se generan a través del medio de recepción "Atención Personalizada" no se les asigne la TRD del mismo nombre y por otro lado se le solicite a la Oficina de Informática que identifique la causa o la razón por la cual se presentan algunos trámites en donde el medio de recepción aparece PQRs y así mismo se realicen los ajustes pertinentes.

SANCIONADOS.

El registro y control de la información de las sanciones que impone la Superintendencia a las empresas, resulta de especial interés por las repercusiones financieras que tiene para los recursos de la entidad y, a la vez es un indicador de eficacia del recaudo de las sanciones que impone la Superintendencia a través de las Delegadas y las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con los registros obtenidos directamente de la base de datos de la tabla de resoluciones, la DT Occidente ha expedido las siguientes resoluciones, durante los periodos allí mostrados, lo cual determina de alguna manera la tendencia de las decisiones que se toman en aspectos resolutorios, en esa territorial.

DESCRIPCIÓN DESICIÓN	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
AMONESTACION	0	0	3	0	3
DECRETA ARCHIVO	113	161	55	33	362
MULTA	127	138	54	17	336
TOTAL	240	299	112	50	701

Fuente: Base de datos esquena SANBPM, Tabla, SAN_TRESOLUCIONES

Se observa claramente que la cantidad de sanciones de multa impuestas por la territorial han venido disminuyendo en el transcurso de los años.

Se analizó la información existente en el aplicativo de sancionados y se observó lo siguiente:

Es importante que se analicen las causas por las cuales, se presenta una considerable cantidad de archivo de investigaciones, para así establecer puntos de control que eviten el inicio de investigaciones inocuas e identificar aquellas a las que se les pueda sustanciar con suficientes pruebas y argumentos que minimicen el archivo de investigaciones.

De otra parte y verificando en el aplicativo sancionados, el campo "fecha de firmeza", se observa que existen registros sin que este diligenciada esa información en el aplicativo.

Año	Cantidad sin fecha de firmeza
2013	7
2014	1
2015	3
2016	25
Totales	36

Fuente: Base de datos esquema SANBPM, Tabla, SAN_TSANCIONES





Observación No. 4

De acuerdo con la tabla anterior se observa que entre los años 2013 y 2015 existen 11 registros a los que no se les ha ingresado la fecha de firmeza, y para el año 2016 se presentan 25.

Recomendación No. 4

Si bien es cierto no se observa incumplimiento del procedimiento respecto a la instancia de firmeza y su respectivo registro en el sistema ORFEO, al ser el aplicativo de sancionados una herramienta de registro y control utilizada dentro del procedimiento, es necesario que este contenga información completa y consistente, por lo tanto se deben hacer gestiones con la oficina de informática con el fin de realizar el registro de la firmeza de esos actos administrativos.

Es de anotar que en la etapa de retroalimentación, mediante memorando No. 20168300004263, la Dirección Territorial Occidente manifiesta haber cumplido con el registro de las firmezas de las sanciones que carecían de esta información en el aplicativo de sancionados, situación que fue verificada evidenciándose que a 30 de septiembre de 2016, solo quedaba pendiente las sanciones que aún no han agotado las instancias procesales.

Observación No. 5

Revisado el valor de las multas impuestas por la territorial se observa su disminución en los tres últimos años. De otra parte no se evidencia ni en esta Dirección Territorial ni en la Entidad una política de tasación de las multas.

AÑO RESOLUCION SANCIÓN	TIPO SANCION	FIRMEZA	VALOR	CANTIDAD RESOLUCIONES
2013	MULTA	SI	274.702.500	127
2014	MULTA	SI	280.532.724	138
2015	MULTA	SI	118.447.000	54
2016	MULTA	SI	16.366.480	8
2016	MULTA	NO	23.807.916	9
Totales			713.490.140	336

Recomendación No. 5

Diseñar una política de tasación de las multas y sanciones que la Superintendencia pueda aplicar en forma estandarizada sobre las diferentes actuaciones irregulares u omisiones de los prestadores de servicio públicos Domiciliarios.





ANÁLISIS DE RECURSOS DE APELACIÓN, SILENCIOS ADMINISTRATIVOS POSITIVOS Y OTROS.

Previo a la visita de auditoría realizada a la Dirección Territorial Occidente, fue necesario extractar de la base de datos de ORFEO, los trámites a evaluar. En tal sentido, fue preparada la información en formato Excel, con el fin de clasificar los trámites del período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 17 de agosto del 2016.

Como criterio utilizado para establecer la muestra base de análisis, se realizó el muestreo aleatorio aplicando el método descrito en el capítulo Metodología.

A la muestra utilizada para el análisis le fue verificado el cumplimiento de los términos legales, y la concordancia de su respuesta con respecto a lo previsto en la normatividad vigente, así como el cumplimiento de los términos en las citaciones, notificaciones, y la coherencia de los expedientes virtuales frente a los físicos.

En cuanto a la coherencia de los expedientes virtuales frente a los físicos, se observó que el 100% de la muestra concordó entre las dos fuentes de verificación, la muestra obtenida fue de 24 radicados de los cuales 12 correspondían al año 2015 y 12 al año 2016.

La muestra de los años 2015 y 2016 fue la siguiente:

RADICADOS AÑO 2015 Y 2016 OBTENIDOS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS

AÑO	NUMERO RADICADO	FECHA RADICACION	DIAS	MEDIO DE RECEPCION	ESTADO ACTUAL	TIPO DOCUMENTAL
2015	20158300019212	26/02/2015	48	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20158300001622	07/01/2015	47	Personal	TRAMITADO	P.Q.R.
2015	20155290110332	09/03/2015	18	Correo Electrónico	TRAMITADO	P.Q.R.
2015	20158300174812	11/12/2015	7	Agencia de correo	TRAMITADO	R.E.Q. RECURSO DE QUEJA
2015	20158300137862	13/10/2015	21	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20158300013102	13/02/2015	27	Personal	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20158300019952	27/02/2015	18	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20158300165682	26/11/2015	19	Personal	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20155290022612	20/01/2015	16	PQRs	TRAMITADO	P.Q.R.
2015	20158300047112	23/04/2015	26	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20158300022712	03/03/2015	45	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2015	20158300146792	26/10/2015	23	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20168300020362	24/02/2016	54	Personal	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20168300066692	24/05/2016	86	Personal	EN_GESTIO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20168300053332	02/05/2016	108	Agencia de correo	EN_GESTIO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20165290055042	02/02/2016	198	PQRs	EN_GESTIO	S.A.P. SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO
2016	20168300035242	30/03/2016	141	Agencia de correo	EN_GESTIO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20165290517672	03/08/2016	15	PQRs	EN_GESTIO	P.Q.R.
2016	20165290177542	26/03/2016	130	PQRs	TRAMITADO	P.Q.R.
2016	20168300074272	08/06/2016	71	Agencia de correo	EN_GESTIO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20168300054732	04/05/2016	84	Personal	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION
2016	20165290370392	09/06/2016	8	Agencia de correo	TRAMITADO	P.Q.R.
2016	20168300003512	14/01/2016	41	Agencia de correo	TRAMITADO	R.A.P. RECURSO DE APELACION





AÑO	NUMERO RADICADO	FECHA RADICACION	DIAS	MEDIO DE RECEPCION	ESTADO ACTUAL	TIPO DOCUMENTAL
2016	20165290373192	10/06/2016	69	PQRs	EN_GESTIO	S.A.P. SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO

Observación No. 6

Se evidencian debilidades de Control Interno en la gestión de trámites, relacionados con tiempos prolongados, en tipificación, en asignación y en algunos casos se presenta gestión que no resuelven de fondo las solicitudes de los usuarios, todo lo anterior como se describe a continuación;

 El radicado 20165290055042, se recibió el 2 de febrero de 2016, sin embargo, solo hasta el 18 de febrero se tipificó como PQR y el 22 de febrero se re tipifico como una, solicitud de silencio administrativo positivo, con el cual se dio inicio a un requerimiento, que terminó con el archivo de la solicitud, por cuenta de que el usuario no respondió el requerimiento realizado por la SSPD, en donde se le solicitaba la remisión de documentación necesaria para sustanciar la investigación.

Es de anotar que el ciudadano no dio respuesta al requerimiento, por cuanto la comunicación le fue devuelta por el servicio de correo, presuntamente por no encontrar la dirección. Si bien es cierto no se incumplió procedimiento alguno, se pudo ir más allá, generando valor agregado, por cuanto el comunicado del peticionario contenía una dirección electrónica, la cual se pudo haber utilizado para contactarlo e indicarle la situación.

Es de recordar que la existencia de las entidades del estado, se debe a la satisfacción de los ciudadanos, pues es a ellos a quienes se les debe ofrecer con la mayor entereza y calidad el servicio.

De otra parte, se debe contemplar que solo desde la mirada de costos, es mucho más económico en tiempo y en dinero, la utilización del correo electrónico, que el envío fallido de un requerimiento.

- De los documentos analizados en la muestra, 18 corresponden a RAP, SAP o REQ, de los cuales 5 se resolvieron a favor del usuario (28%), 9 se les confirmo la decisión de la empresa de servicios públicos (50%) y en 4 casos no se ha proferido fallo alguno (22%).
- La razón por la cual no se ha proferido fallo a los 4 radicados descritos en el párrafo anterior son para cada caso la siguiente:

El radicado 20165290055042, lo archivaron por no recibir respuesta del usuario.

El radicado 20168300053332, de acuerdo con el histórico, se recibió el 2 de mayo, después de haber sido asignado a un profesional, el 28 de junio fue reasignado a otro profesional, sin embargo a la fecha no se evidencia gestión diferente a la de comunicarle al usuario la llegada del recurso (Al 17 de agosto ya han pasado 108 días).

El radicado 20165290373192, se recibió el 10 de junio de 2016, el último movimiento que presenta el histórico, corresponde al 26 de junio, en donde se le informa al profesional continuar con el trámite, sin embargo a la fecha no se observa alguna otra actividad que determine el avance del mismo. Lo anterior advierte la existencia de un tiempo muerto





considerable, para un trámite donde al menos ya se debió solicitar al prestador y al peticionario las pruebas.

El radicado 20168300066692 fue recibido en la DT Occidente el 24 de mayo y solo hasta el 6 de junio se tipifico (12 días), Entre ésta última fecha y el 13 de julio, cuando verdaderamente se inicia la gestión, se observa indecisión en la asignación del documento, adicionalmente se evidencia que la proyección del documento para resolver el RAP ha tenido diferencia de criterios entre el proyectista y quien revisa, lo que presuntamente puede estar generando que al día de hoy, aun se encuentre pendiente de trámite.

- En 8 casos (44%) la tipificación de los radicados estuvo por encima de los 6 días, esos radicados son: 20158300001622; 20165290055042; 20168300035242; 20165290177542; 20168300074272; 20168300054732; 20168300003512.
- En 2 casos la tipificación fue modificada, con el radicado 20168300020362, el 25 de febrero se tipifico como información general y el 12 de marzo se modificó a RAP, y con el radicado 20165290370392, el 12 de junio se tipificó como un RAP, el 17 se modificó a PQR y se descargó de la bandeja como ya tramitado, sin haber generado ningún tipo de respuesta. Es de anotar que al verificar el documento es claro que se trataba de la copia de un recurso de reposición interpuesto ante las Empresas Públicas de Medellín, y si bien es cierto no requiere respuesta, por tratarse de una copia, el tipo documental quedo equivocado, lo cual incide en las estadísticas.
- El radicado 20165290177542, se recibió el 26 de marzo de 2016 en la DT Centro, y solo hasta el 13 de abril se tipificó. Ese mismo día lo enviaron a la DT Sur Occidente porque presuntamente era competencia de esa territorial, sin embargo el 19 de abril se le modifica el tipo documental y el 20 de abril fue reasignada a la DT Occidente por competencia de esa territorial, en otras palabras pasaron 24 días para iniciar su trámite, debido a la ausencia de análisis efectivo desde un inicio, en el trámite por parte de la DT. Centro.

Recomendación No. 6

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los controles para la gestión de los trámites, como Capacitación y supervisión permanente a los funcionarios asignados para el direccionamiento y tipificación de los mismos, con el fin de minimizar los períodos de tiempo entre las diferentes etapas que se suceden para cada tipo de trámite. Haciendo visible la actividad de seguimiento y control a los trámites.





RECURSOS FINANCIEROS - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.6-1 Análisis Presupuestal

A continuación se presenta la ejecución presupuestal al mes de Julio de 2016, para la territorial occidente en cuanto a pagos y compromisos de cada uno de los rubros asignados a funcionamiento, gastos generales e inversión.

EJECUCION PRESUPUESTAL A JULIO DE 2016

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	% COMP	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1,420,352,009.00	1,182,423,893.00	598,981,623.00	83%	42%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1,150,000,000.00	965,604,666.00	449,153,331.00	84%	39%
GASTOS GENERALES	270,352,009.00	216,819,227.00	149,828,292.00	80%	55%
IMPUESTO PREDIAL	3,159,370.00	3,159,370.00	3,159,370.00	100%	100%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	267,192,639.00	213,659,857.00	146,668,922.00	80%	55%
COMPRA DE EQUIPO	2,000,000.00	0	0	0%	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,427,000.00	8,194,737.00	3,791,173.00	97%	45%
MANTENIMIENTO	11,900,000.00	9,069,450.00	4,215,210.00	76%	35%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	13,300,000.00	1,384,421.00	1,384,421.00	10%	10%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	550,000.00	246,656.00	246,656.00	45%	45%
SERVICIOS PUBLICOS	31,300,000.00	15,585,603.00	15,585,603.00	50%	50%
ARRENDAMIENTOS	152,126,499.00	143,436,799.00	85,703,668.00	94%	56%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	47,259,140.00	35,499,791.00	35,499,791.00	75%	75%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	270,000.00	200,000.00	200,000.00	74%	74%
GASTOS FINANCIEROS	60,000.00	42,400.00	42,400.00	71%	71%
INVERSION	32,600,000.00	31,066,666.00	28,150,000.00	95%	86%

Fuente: SIF Nación

Una vez revisada la ejecución presupuestal al mes de julio de 2016, los porcentajes en cuanto a compromisos y pagos son adecuados, la única apropiación que no presenta compromisos a la fecha es la de compra de equipo por \$2.000.000 para la cual se recomienda su gestión presupuestal pertinente de tal forma que no se quede sin ejecutar estos recursos.

ANALISIS DE COMPROMISOS DE RUBROS PRESUPUESTALES

Con base en la información del aplicativo de contratos, estratificando la cantidad de contratos por rubro de imputación en el año 2016 y agrupándolos por objetos contractuales, la participación en presupuesto y cantidad es la siguiente:





Participación de Rubros y Objetos Contractuales año 2016

DESCRIPCION_RUBRO	TIPO DE CONTRATO	RESUMEN OBJETO	CANTIDAD DE CONTRATO	VALOR TOTAL SUSCRITO	% PARTICIPA PRESUPUESTAL	% PARTICIPAC EN CANTIDAD
ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS	Arrendamientos	4	151.057.867	13,0%	6,5%
BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTOS	Sub Total	4	151.057.867	13,0%	6,5%
COMBUSTIBLES Y	SUMINISTRO	Suministros	1	6.000.000	0,5%	1,6%
LUBRICANTES	SOMMASTICO	Sub Total	1	6.000.000	0,5%	1,6%
MANTENIMIENTO DE	PRESTACION	Mantenimiento	1	7.724.730	0,7%	1,6%
OTROS BIENES	SERVICIOS	Sub Total	1	7.724.730	0,7%	1,6%
OPTIMIZACION DE LA		Profesional Atender Trámites	2	15.000.000	1,3%	3,2%
ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS	PRESTACION	Profesional Revisión	3	16.066.666	1,4%	4,8%
PRESTADOS POR LOS USUARIOS DE LA SSPD A NIVEL NACIONAL	SERVICIOS PROFESIONALES	Sub Total	5	31.066.666	2,7%	8,1%
		Apoyo a la Gestión	4	81.990.000	7,1%	6,5%
		Apoyo Atención Personaliza	1	31.900.000	2,7%	1,6%
		Apoyo Financiero y/o Administrativo	3	44.790.000	3,9%	4,8%
	PRESTACIÓN	Apoyo Participación	2	39.200.000	3,4%	3,2%
	SERVICIOS DE APOYO A LA	Asistencial-Mensajería- Secretar	2	31.050.000	2,7%	3,2%
	GESTIÓN	Notificador	2	45.150.000	3,9%	3,2%
		Profesional Atender Trámites	1	16.800.000	1,4%	1,6%
REMUNERACION		Proyectistas	2	25.533.333	2,2%	3,2%
SERVICIOS TECNICOS		Sub Total	17	316.413.333	27,2%	27,4%
	! 	Apoyo Atención Personaliza	2	54.300.000	4,7%	3,2%
		Profesional Atención Personalizada	2	32.500.000	2,8%	3,2%
	PRESTACION	Profesional Atender Trámites	5	91.948.000	7,9%	8,1%
	SERVICIOS PROFESIONALES	Profesional Participación	5	68.300.000	5,9%	8,1%
	, NOI ESIQUALES	Profesional Revisión	5	176.000.000	15,2%	8,1%
		Proyectistas	15	226.093.333	19,5%	24,2%
		Sub Total	34	649.141.333	55,9%	54,8%
Total general		Total	62	1.161.403.929	100,0%	100,0%

Fuente: Aplicativo de Contratos

De acuerdo con la información obtenida del aplicativo de contratos, se observa que el Rubro de Remuneración Servicios Técnicos, con nivel profesional es el que mayor participación tiene sobre el presupuesto apropiado de la Dirección Territorial Occidente, con una participación del 55.9% con una cantidad de 34 contratos, seguida de los servicios de apoyo, contratados con el mismo rubro, con el 27,2% de participación sobre el presupuesto apropiado, representados en 17 contratos celebrados a la fecha.





2.6-2 Viáticos

Se realizó una verificación al cierre contable del 31 de diciembre de 2015, y no se tienen registros pendientes de legalización por conceptos de viáticos o gastos de desplazamiento.

Ahora bien, con respecto al año 2016, se tomó información el 23 de agosto de 2016, directamente de la base de datos y se observaron funcionarios y contratistas con valores pendientes de legalizar, como se muestra a continuación:

NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA	VALOR PENDIENTE DE LEGALIZAR	NÚMERO DE DESEMBOLSOS	TIPO DE VINCULACIÓN
ACOSTA ARRIETA JOSSYE ESTEBAN	107.347	1	CONTRATISTA
ARBOLEDA GARZON BERNARDO DE JESUS	1.043.538	12	FUNCIONARIO
CASTAÑO WEIMAR ALEXANDER	388.026	3	CONTRATISTA
CORREA ZAPATA HANS ALEXANDER	812.675	9	CONTRATISTA
GARCIA QUINTERO BARDOTH	1.244.321	13	CONTRATISTA
PALACIOS DIAZ HALES YUBER	261.716	3	CONTRATISTA
SÁNCHEZ BEDOYA ANA MARÍA	138.399	20	CONTRATISTA
URANGO OSORIO HUGO ALBERTO	155.754	3	CONTRATISTA

Fuente: Base de datos Finanzas Web

A corte de la entrega de este preinforme continúan con viáticos pendientes de legalizar así:

NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN	VALOR
Arboleda Garzón Bernardo de Jesús	Funcionario	\$827.826
Castaño Weimar Alexander	Contratista	\$102.725
García Quintero Bardoth	Contratista	\$186.250
Restrepo Guerra Neyl Adolfo	Contratista	\$102.725

MUESTRA DE VIATICOS PRIMER SEMESTRE DE 2016

IDENTIFICACION	NOMBRE	RESOLUCION	TIQUETE (Incluido)	VALORTOTAL	TRAYECTO
		-			MEDELLIN-BOGOTA-
71 640.730	RAMIREZ ALVAREZ DAVID ALBERTO	20168300001555	765.000	945.703	MEDELLIN
71.636.416	ARBOLEDA GARZON BERNARDO	20168300005305	451.600	881.868	MEDELLIN-QUIBDO-MEDELLIN
			•		MEDELLIN-ARMENIA-PEREIRA
71.636.416	ARBOLEDA GARZON BERNARDO	20168300009845	622 300	1 343.450	MEDELLIN
					MEDBLLIN-ARMENIA-PEREIRA
42.770.604	ATEHORTUA TORO GLADYS EMILCE	20168300009855	622 300	1.237.030	MEDELLIN
		<u> </u>	· · · · · ·		MEDB.LIN-ARMENIA-PERBIRA
71.731.913	GIRALDO SERNA GUILLERIMO LEON	20168300009865	622 300	1.012.180	WEDELLIN
					MEDELLIN-80GOTA-
71.636 416	ARBOLEDA GARZON BERNARDO	20168300011185	539.550	1,210 700	MEDELLIN
		"			MEDELLIN-BOGOTA-
42 770.604	ATEHORTUA TORO GLADYS EMILCE	20168300011195	539 550	1,104 280	MEDELLIN
					MEDELLIN-BOGOTA-
1.022.032.414	CASTAÑO WEIWAR ALEXANDER	20168300011205	539 550	991.015	MEDELLIN
71.636.416	ARBOLEDA GARZON BERNARDO	20168300011585	449 600	1.120.750	MEDELLIN-QUIBOO-MEDELLIN
					MEDELLIN-BOGOTA-
71 636 416	ARBOLEDA GARZON BERNARDO	20168300015065	613.270	1.043.538	MEDELLIN
	TOTAL		5 765 020	10 890.514	





Como se observa en la muestra anterior, las resoluciones por las cuales se autorizan las comisiones de servicios incluyen los valores correspondientes a tiquetes aéreos que en promedio de la muestra corresponde a un 53% del valor solicitado, este valor se gira a cada funcionario o contratista y posteriormente cada uno realiza el pago de tiquetes en la agencia donde se hizo la compra, situación que contraviene las acciones de Control que debe implementar y mantener toda Entidad sobre los recursos públicos.

Observación No. 7

Se evidencian funcionarios y contratistas con gastos de viáticos y de desplazamiento pendientes de legalizar, incumpliendo con el instructivo para el trámite de solicitud de viáticos y gastos de desplazamiento GH-I-003 en el numeral 4.4. LEGALIZACIONES "El comisionado deberá realizar la legalización de los viáticos y gastos de viaje y/o gastos de desplazamiento, según el caso, en un término no mayor a cinco (5) días siguientes a la finalización de la comisión de servicios o desplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1°, del artículo 5°, del Decreto 2768 de 2012..."

El procedimiento que se tiene para la compra y pago de tiquetes en la territorial genera riesgos, pues se sale de todo contexto de Control, toda vez que el funcionario debe realizar el proceso de retiro de una cuenta personal y pagar en la agencia donde se expiden los tiquetes, situación que expone a la Entidad a riesgos en cuanto al manejo y Control de los recursos Públicos a su cargo.

Recomendación No. 7

Dar estricto cumplimiento al instructivo y adoptar la instrucción dada por la Coordinación de Gestión de talento Humano en el sentido de no autorizar desembolso a funcionarios o contratistas que tenga legalizaciones pendientes.

Es necesario evaluar la posibilidad y beneficios económicos que se pueden obtener para la Superintendencia al realizar la compra de tiquetes del nivel nacional a una sola agencia y mediante acuerdo macro de precios y así evitar el giro por este concepto directamente a cada funcionario o contratista. Lo anterior con el objeto de evitar riesgos como pérdida de dineros por este concepto, fecha de pago a criterio del funcionario o contratista a la agencia, presunción de ingresos por consignaciones en cuenta. Así mismo se pueden lograr mejores tarifas al incluir la expedición de tiquetes a nivel nacional.

2.6-3 Arqueo Caja Menor.

Se efectúo arqueo al fondo fijo de caja menor el día 25 de Agosto de 2016, mediante la verificación y confirmación de la documentación en el sitio.

El Responsable de la caja menor en la Territorial, está asignada al cargo de Técnico Administrativo, designado mediante resolución No. SSPD -020165330012115 del 5 de Mayo de 2016.

A continuación se relacionan los recibos definitivos presentados durante el arqueo de caja menor:





Arqueo 25 agosto de 2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
104	Transporte	08/08/2016	42.400
105	Materiales y suministros	09/08/2016	37.120
106	Transporte	10/08/2016	16.000
107	Transporte	10/08/2016	80.000
108	Materiales y suministros	11/08/2016	29.500
109	Transporte	12/08/2016	60.000
110	Materiales y suministros	17/08/2016	2.500
111	Materiales y suministros	18/08/2016	55.000
112	Transporte	18/08/2016	4.000

Fuente: Arqueo de caja 25/08/2016

Se realizó el arqueo de la caja menor, verificando las facturas y o recibos de las compras efectuadas a esa fecha, así como el dinero en efectivo que se encontraba en poder del encargado. El arqueo realizado fue consignado en el formato EC-F-001 V.1, y presenta el siguiente estado:

Arqueo de caja menor- Dirección Territorial Suroccidente

CONCEPTO	VALOR
1. Saldo en bancos	553.922
2. Efectivo	535.750
Gastos según facturas y recibos provisionales	326.520
Subtotal (Efectivo + facturas y recibos provisionales)	862.270
TOTAL (1. Saldo en bancos + 4. Subtotal)	1.416.192

Fuente: Acta de arqueo caja menor

Mediante la Resolución N°. 20165330012115 del 05/05/2016, el valor asignado para la Territorial Occidente es de un millón ochocientos veintiséis mil pesos (\$1.826.000).

De acuerdo con el valor asignado y los valores soportados durante el arqueo, se presenta una diferencia de \$409.808.

Se solicita el último arqueo con resolución Número 20168300027145 donde se registran facturas por valor de \$436.250, reembolso que se encuentra pendiente de abono en la cuenta 538115205 del Banco Bogotá.

De otra parte se presenta un sobrante del efectivo por valor de \$26.442 que corresponde a retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente de \$9.900 y Retención de Ica por valor de \$16.500.

Relación de pagos por caja menor Reembolso del 24 Agosto de 2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
87	Comisiones bancarias	21/06/2016	2.400
88	Transporte	07/07/2016	19.000
89	Mantenimiento de otros bienes	08/07/2016	5.000
90	Materiales y suministros	08/07/2016	52,200
91	Materiales y suministros	08/07/2016	2.500
92	Transporte	11/07/2016	60.000
93	Transporte	11/07/2016	15.400
94	Mantenimiento de otros bienes	12/07/2016	165.000
95	Transporte	22/07/2016	6.600
96	Transporte	22/07/2016	9.200
97	Transporte	22/07/2016	7.400
98	Transporte	22/07/2016	9.000





CONSECUTIVO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
99	Materiales y suministros	26/07/2016	2.350
100	Transporte	26/07/2016	10.000
101	Transporte	03/08/2016	15.400
102	Impresos y publicaciones	08/08/2016	50.000
103	Comisiones bancarias	11/07/2016	4.800
	TOTAL		436.250

Resolución 20168300027145 reembolso caja menor

Una vez revisados los gastos de caja menor, en cuanto a la distribución por rubros presupuestales se tiene por materiales y suministros \$57.050, mantenimiento de otros bienes \$170.000, transporte \$152.000, impresos y publicaciones \$50.000, Comisiones bancarias \$7.200. Los gastos por cada rubro se encuentran acorde con lo establecido en el artículo 2º de la resolución 20165330012115 del 05/05/2016.

Observación No. 8

Incumplimientos al decreto 1068 de 2015, en lo referente a los reembolsos de caja menor, establecido en el artículo 2.8.5.14 del decreto 1068 de mayo 26 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que en el último reembolso se evidencian (1) un gasto de Junio por \$2.400, (14) catorce recibos del mes de julio por valor de \$368.450 y (2) recibos de caja del mes de agosto por \$65.400 y este reembolso se presenta el 24 de Agosto de 2016.

El uso del formato EG-F-OO3 V.1 solicitud gastos de caja menor, está en contravia de la política cero papel y austeridad en el gasto, teniendo en cuenta que su contenido no amerita el uso de una hoja de papel completa.

Recomendación No. 8

- Es necesario establecer mecanismos que permitan dar cumplimiento al Art 2.8.5.14 "...

 Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que primero ocurra, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. En el reembolso se deberán reportar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte de numeración y de fechas..."
- Gestionar ante la Dirección Financiera y la Oficina asesora de planeación, el rediseño logrando un mayor aprovechamiento del papel.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El subproceso de Participación Ciudadana tiene como objetivo promocionar los derechos y deberes de los usuarios y fortalecer la fiscalización y el control social de los servicios públicos domiciliarios a través de estrategias que permitan incentivar el uso de los mecanismos de participación ciudadana.

Para la DT Occidente se validaron 6 eventos de la vigencia 2016, donde se revisó el soporte físico y su expediente en cuanto al soporte documental de: Informe preliminar PC-F-002, convocatorias mediante comunicados de prensa PC-F-013, plantilla de presentaciones CO-F-





006, controles de asistencia PC-F-011, encuestas de satisfacción del evento PC-F-001, encontrándose dentro del cumplimiento acorde a la gestión documental requerida.

Se evidencia 302 Comités de Desarrollo y Control social (CDCS) con 302 vocales de control, de los cuales 291 se encuentran registrados en el aplicativo dispuesto para tal fín y 11 pendientes de registrar.

GESTIÓN CONTRACTUAL

En cuanto al tema de la contratación, la Dirección Territorial Occidente reporta que a 17 de agosto de 2016, ha suscrito un total de 62 contratos, mientras que en el 2015 se suscribieron un total de 52. La distribución por rubro de imputación es la que se muestra a continuación:

Contratos Año 2016

Descripción Rubro	Tipo Contrato	Cantidad
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO	4
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO	1
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	PRESTACION SERVICIOS	1
OPTIMIZACION DE LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS PRESTADOS POR LOS USUARIOS DE LA SSPD A NIVEL NACIONAL	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	5
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	17
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	34
Totales		62

Fuente: Base de datos aplicativo de contratos

La mayor cantidad de contratos suscritos se encuentra en el rubro de REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS con 34, bajo la modalidad de PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESONALES, seguido con 17 de la PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Durante el proceso de auditoria se tomó como muestra los siguientes contratos con su respectivo número de expediente asignado en el aplicativo de gestión documental ORFEO.

MUESTRA DE CONTRATOS

No.	Expediente	No.	Expediente	No.	Expediente	No	Expediente
55-0	2016830150100055E	50-0	2015830150100050E	45-0	2016830150100045E	29-0	2016830150100029E
40-0	2016830150100040E	29-1	2016830150100029E	25-0	2016830150100025E	38-0	2016830150100038E
27-0	2016830150100027E	44-0	2016830150100044E	50-0	2016830150100050E	34-0	2016830150100034E
22-0	2016830150100022E	12-0	2015830150100012E	57-0	2016830150100057E	10-0	2015830150100010E
43-0	2016830150100042E	53-0	2016830150100053E	17-0	2015830150100017E	24-0	2015830150100024E
52-0	2016830150100052E	27-0	2015830150100009E	56-0	2016830150100056E	6-0	2015830150100006E

Fuente: Base de datos aplicativo de contratos

En los expedientes de cada contrato se revisaron los documentos soporte como son: el contrato inicial y soportes (Estudios previos, RUT, certificado de registro presupuestal, póliza, acta de





inicio), así mismo se realizó una verificación de la último informe de actividades, acta de seguimiento, certificado de disminución base de retención.

Observación No. 9

En la muestra de contratos tomada, se identificaron debilidades de Control Interno y un presunto conflicto de interés.

- Para el diligenciamiento de las actas de inicio, se viene registrando una "X" en los ítem de números del CDP y registro presupuestal, situación que se recomienda analizar, pues desde la lógica, allí debe ir son los números y no la "X", por cuanto el Acta de Inicio no es un check list de la información, por el contario es un punto de control que provee detalles de un suceso que se debe surtir al inicio de todo contrato.
- En el transcurso del año, se han presentado 8 liquidaciones anticipadas de contrato, situación que debe ser analizada, con el fin de encontrar la causa que conlleva al desistimiento por parte de los contratistas, toda vez que el proceso que se debe surtir para suscribir un contrato, requiere de esfuerzo y trabajo en equipo, que en últimas queda representado en un desgaste administrativo y pérdida de tiempo.
- Se evidenció una cesión de contrato a un contratista que ya tenía en la misma territorial un contrato en ejecución, quedando con 2 contratos simultáneos. Contratos 38-2016 y 50 -1016 cuyos objetos son "... prestar los servicios profesionales a la DT Occidente en la revisión, análisis y tipificación de los trámites recibidos, creación de expedientes virtuales y proyección de las comunicaciones que sean del caso." Contratos en diferentes tiempos, recibió en cesión el contrato 029 -2016 el 4 de mayo hasta el 7 de septiembre de 2016 con el siguiente objeto contractual: "...prestar los servicios profesionales en estudio, sustentación y proyección de los RAPs, solicitudes de investigación por SAPs, Recursos de reposición contra SAPs, y REQ recibidos en la DT Occidente, tiempo durante el cual se cruzan las actividades, de objetos contractuales diferentes que en un momento dado la actividad de los contratos 38 y 50 .. "asignar documentos al funcionario o contratista para el trámite respectivo..." puede ser vinculante con el objeto del contrato No: 29 "... sustentación y proyección de RAP....." de otra parte se observa que si con los recursos existentes no se alcanza a cumplir con la respuesta al alto volumen de trámites, con cesiones como esta no se muestran aprovechamiento y eficiencia de los recursos para cumplir las metas frente a los trámites.

FECHAS	Contrato 38	(Cesión) Contrato 29	Contrato 50
INICIO	18-03-2016	04-05-2016	27-06-2016
FINALIZACION	18-06-2016	07-09-2016	27-12-2016
Cruce	44 di	as 70 días	
L	<u> </u>		





Recomendación No. 9

En las actas de inicio en los campos de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y garantía única, es necesario se incluyan los datos del número a que corresponde cada documento.

Esta Oficina recomienda que sea revisado desde la Coordinación de Adquisición de bienes (Contratación) con enfoque jurídico, este caso de los contratos No. 38-2016, 50 -1016 y la cesión del contrato 029 -2016 autorizado a un mismo contratista para que la Administración establezca acciones y lineamientos frente a situaciones como esta.

Los informes de actividades deben presentarse de forma mensual, tal como lo establece cada contrato y actas de inicio del contratista.

Observación 10

Se observan Contratos de prestación de servicios suscritos, cuya ejecución se desarrolla en zonas periféricas de la zona de la Dirección Territorial Occidente con objeto de apoyar la participación ciudadana y los Comités de Control Social, son servidores diferentes a los que atienden los 2 PAS, sin embargo la minuta del contrato especifica que este se ejecutará en Medellín. Esta Situación es atípica a otras Direcciones Territoriales.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Una vez solicitado el inventario asignado a la territorial Occidente, presenta el siguiente estado:

Bienes en servicio – Resumen por agrupación

Agrupación	Nombre de la agrupación	Valor
1 1 1 10	Útiles para escritorio, oficina, dibujo y papelería	\$63.854,52
1 1 2 03	Elementos de culto y museo	\$637.040,00
11206	Elementos de comedor y cocina	\$4.218.800,00
11207	Elementos de comunicación	\$32.038.810,78
1 1 2 12	Equipos y máquinas para oficina	\$37.014.718,40
1 1 2 13	Maquinaria y equipo de transporte	\$63.750.000,00
1 1 2 14	Herramientas para mantenimiento	\$58,000,00
1 1 2 16	Libros de investigación, biblioteca y colección	\$117.500,00
1 1 2 18	Mobiliario y enseres de oficina	\$59.730.443,68
1 1 2 24	Equipos de computación, hardware y accesorios	\$173.343.653,80
1 1 3 01	Edificios	\$74.099.800,00
1 1 3 02	Terrenos	\$169.200.000,00
Total		\$614.272.621,18

Como procedimiento de auditoria se efectuó una verificación de la existencia física de los bienes en servicio registrados para la territorial con fecha de corte 24 de Agosto de 2016, con el objeto de comprobar su existencia, identificación y condición física, se tomó una muestra de 79 elementos por valor de \$556.974.121, de los 319 que tiene asignada la territorial por valor de \$614.272.621,18.





Una vez realizadas las pruebas de auditoria se tiene la siguiente observación referente al proceso de administración de bienes de la territorial.

Observación No. 11

Durante la verificación de existencia física de activos fijos en la territorial se observan debilidades en el manejo, administración y control de los inventarios, las cuales se describen a continuación:

- Equipo Fire Wall con placa 16159 por valor de \$ \$6.670.000, Durante la auditoria no fue puesto a disposición del equipo auditor para su verificación. Sin embargo en la retroalimentación informan y envían foto del bien en la territorial, para la fecha de reunión de cierre se verifica físicamente este activo.
- Impresora Data max, con placa 15124 por valor de \$1.683.422, se aporta formato de solicitud de salida de bienes de la entidad con fecha del 12 de Agosto de 2016.
- Impresora Data max, con placa 15125 por valor de \$1.683.422, no se encontró en la DT Occidente, se entrega correo de la Oficina de informática solicitado durante la visita, donde se informa que el equipo fue enviado a mantenimiento, por daño en board al laboratorio de Selcomp Outsourcing. No se evidencia formato de salida de la territorial y no se logró establecer la fecha desde cuando este activo fue enviado a mantenimiento.

Equipos que se encuentran en físico, pero no están asignados a la territorial al momento de realizar inventario:

Impresora Zebra con placa 16988, recibida el 26 de mayo de 2016 según guía de envió de la empresa 472 CT008604890CO.

Computador personal con placa 12493, recibido el 8 de Agosto de 2016 según guía de envió de la empresa 472 PQ004165813OC.

Computador personal con placa 12563, no se encuentra asignado en el listado de activos de la territorial, de este equipo no se obtuvo evidencia de fecha de recibido.

Entre los equipos con placas 14292 y 12554, se evidenciaron intercambios de piezas, motivado por daños en uno de ellos se instaló el monitor, esta situaciones general falta de control y seguimiento en el manejo de activos fijos de la entidad. (Se traslada también esta observación a Dirección Administrativa).

En la retroalimentación la Dirección Territorial, informa que ya solicito al nivel central la incorporación de estos bienes al inventario.

Recomendación No. 11

Fortalecer controles para el registro, administración y custodia de los bienes de la Superservicios, desde el nivel central complementado con el autocontrol que debe aplicar cada territorial mediante el empoderamiento de estos controles también.





Dar cumplimiento oportuno al manual de administración de bienes AB-M-003, en especial al numeral 5.3 referente a entrada y salida de bienes.

Tanto a nivel central como en la territorial es necesario realizar un control permanente de los activos asignados a la territorial para dar cumplimiento al objetivo del subproceso de administración de bienes AB-sP-001 "Recibir y registrar los bienes en el aplicativo de administración de bienes de acuerdo a su naturaleza, para su custodia, entrega, conservación, control y dar de baja los viene que ya no se requieran para el servicio de la entidad".

2.11.1. Cumplimiento Del Plan De Acción.

ALERTA	DEPENDENCIA	PROG.	EJECUC.
	Dirección Territorial Occidente	35.31%	33.36%

Fecha de corte Julio 31 de 2016

En el aplicativo sisgestion se observa un resultado adecuado de ejecución, frente a lo programado a corte 31 de Julio de 2016.

Cod.	Actividades	% Progr. Acumulada frente al año	% Ejecución corte frente al año	Avance producto acumulado	Meta real acumulada	Ejecución real
11190	Resolver las PQR que se presentaron ante la Dirección Territorial de la vigencia anterior	100%	0%	0%	0%	0%
11194	Resolver los Recursos de Reposición que se presentaron ante la Dirección Territorial en la vigencia anterior.	100%	0%	0%	0%	0%
11212	Realizar seguimiento al cumplimiento de las decisiones administrativas, de acuerdo con el Instructivo (SIGME) y sobre las no cumplidas, realizar las actuaciones legales necesarias para garantizar su cumplimiento.	50 %	45 %	874	960	91.04%
11214	Imponer las sanciones pecuniarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CPACA o Ley 1437 de 2011.	0	0	0	0	0

Observación No 12

La actividad 11214 no es coherente con la actividad 11212 pues en el reporte de Sisgestión, se registra incumplimientos en la actividad 11212 y en la actividad 11214 se registra que no hay sanciones. Los prestadores no cumplen y La DT no sanciona.

En la actividad 11190 y 11194 el reporte de Sisgestión, evidencia ejecución en cero (0), sin embargo al consultar las actividades en forma individual, en el mismo aplicativo se observan reportes de ejecución de estas actividades. (Se traslada a la oficina de planeación).





Recomendación No. 12

La Dirección territorial debe realizar un monitoreo permanente a los resultados que arroja el aplicativo Sisgestión frente a las actividades ejecutadas y reportadas. Así mismo solicitar acompañamiento y corrección de ser necesaria a la Oficina asesora de Planeación.

2.12. GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ACPM	ESTADO	CALIFICACION EFICACIA
AC- DTOC- 014	CERRADA	NO EFICAZ
AC-DTOC- 016	CERRADA	EFICAZ

Se recomienda Replantear una nueva acción para la acción de mejora AC-DTOC-014

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

En términos generales la gestión de la Dirección Territorial da cumplimiento a sus funciones misionales, administrativas y financieras. En las diferentes actividades de cada uno de los procesos evaluados se tienen oportunidades de mejora mediante la documentación de acciones de mejora y correcciones, como se describe en las recomendaciones presentadas para cada observación.

Es importante que desde el nivel Central se reformula la política frente al manejo de la compra de tiquetes aéreos no solo en esta territorial, sino en todas, pues es se expone a la entidad a Riesgos de Jineteo de Recursos

No se aprovecha las herramientas brindadas por el gobierno mediante el Plan de Desarrollo Nacional en cuanto a la facultad de imponer multas a los prestadores por incumplimientos regulatorias y de prestación de servicios con calidad.

Se evidencian debilidades de control en la gestión de trámites, relacionados Tipificación inadecuada, tiempos prolongados en tipificación, asignación y en algunos casos con respuestas no resuelven las solicitudes de fondo.

A nivel de Contratación se recomienda al nivel Central dar lineamientos que unifique la contratación en las Direcciones Territoriales frente a los diferentes roles que debe cumplir la Superservicios de acuerdo a la misión encomendada por la Constitución y la ley. También es importante que desde la Coordinación de Adquisición de Bienes (Contratación) sea revisado con enfoque jurídico, este caso de los contratos No. 38-2016, 50 -1016 y la cesión del contrato 029 - 2016 con ejecución simultánea bajo un mismo contratista sin que genere valor agregado a la respuesta oportuna de los trámites, para que la administración establezca acciones y lineamientos frente a situaciones como esta.





Se observa incumplimiento con el instructivo de trámite de solicitud de viáticos y gastos de desplazamiento en lo referente al término para las legalizaciones y de otorgar un nuevo desembolso si legalizar el anterior.

Se evidencian debilidades de registro, Control y administración de bienes tanto de parte del Nivel central, como de la territorial

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	ΛΛ Firma
MYRIAM HERRERA	Jefe Oficina de Control Interno	HERRERD.

Copia. - Dra. - Jenny Lindo Díaz - Director General Territorial

Dr.- Bernardo Arboleda G- Director Territorial Occidente

Dr. Víctor Rhenals- Dir. Administrativo (e),

María Paula Farias

Proyectó:

Mario Carbonell Rojas – Técnico Administrativo.

Miguel Ángel Moreno Porras - Contratista.